



**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
MC-MM-023-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO
Y ARQUITECTURA E INGENIERIA AR-ING S.A.S**

Entre los suscritos, **MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ**, varón, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.006.200, en calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación del municipio de Maicao, La Guajira, con NIT.892.120.020-9 en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo, artículo 23 de la ley 150 de 2007, artículo 60 de la ley 80 de 1993,; quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO o EL CONTRATANTE**, por una parte y de la otra, **INGRITH MERCEDES LOPEZ ROSADO**, en calidad de Representante Legal de **ARQUITECTURA E INGENIERIA AR-ING S.A.S**, identificado con NIT 901.685.782-6 en adelante Contratista, hemos convenido en celebrar el presente acto de liquidación previa las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO			
NÚMERO CONTRATO	MC-MM-023-2025	FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL	22/08/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/08/2025	FECHA DE APROBACION DE GARANTIA	26/08/2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
FECHA DE INICIO	29/08/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	28/09/2025
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA BIBLIOTECA EN CARRAIPÍA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA		
CONTRATISTA			
NOMBRE	ARQUITECTURA E INGENIERIA AR-ING S.A.S		
NIT.	901.685.782-6		
REPRESENTANTE LEGAL	INGRITH MERCEDES LOPEZ ROSADO		
CEDULA DE CIUDADANIA	27.028.868 DE MAICAO		
VALORES			
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$83.238.552,00 M/L		
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$83.238.552,00 M/L		
INFORMACION PRESUPUESTAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL CONTRATO INICIAL:	2507010008 con fecha del 01 de julio de 2025		
VALOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INICIAL:	\$83.316.553,00 M/L		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INICIAL:	2508220001 con fecha del 22 de agosto de 2025		
VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL N°	\$83.238.552,00 M/L		
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	22 DE AGOSTO DE 2025		
FEHA DE INICIO	29 DE AGOSTO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA REAL DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025		

Que el Municipio de Maicao, Departamento de La Guajira, suscribió con **ARQUITECTURA E INGENIERIA AR-ING S.A.S**, el contrato de prestación de servicios No. MC-MM-023-2025, cuyo objeto consistió en "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA BIBLIOTECA EN CARRAIPÍA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

Que las partes no pactaron liquidación del contrato por lo que se aplica las disposiciones legales de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, al respecto la norma instituye:

ARTÍCULO 11. DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes,

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 - Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co



**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.
MC-MM-023-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO
Y ARQUITECTURA E INGENIERIA AR-ING S.A.S**

dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

Que el plazo de ejecución del contrato será de un (01) meses.

Que el contratista presenta cuenta de cobro, informe de ejecución y soportes de la ejecución cien por ciento (100%) del objeto contractual, con posterioridad a ello la secretaria de obras emite el día 15 de septiembre de 2025 el informe final de supervisión, donde hace constar que recibe a satisfacción el servicio y la documentación requerida y presentada por el contratista.

Que la supervisión del contrato interadministrativo No. MC-MM-023-2025, fue ejercida por ORLANDO MEJÍA MARULANDA secretario de obras

Que la secretaria de obras, como responsable de dar fe de la idónea ejecución del contrato de prestación de servicios emite Acta final, donde hace constar que recibe a satisfacción la documentación para acceder a un único pago por la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$83.238.552,00)

Que la presente liquidación está dentro del término legal previsto en el inciso 3° del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y a la fecha de suscripción del presente acto el contratista no ha presentado demanda de solicitud de liquidación del contrato, por lo que es procedente hacerlo en forma bilateral, toda vez que la administración municipal conserva la competencia para celebrar el presente acto de liquidación bilateral.

Que hace parte del presente Acto de Liquidación el Informe del Supervisor, Ejecución financiera, donde consta que el Contratista cumplió con todas las obligaciones contractuales 100%. Y con el deber de aportes a seguridad social.

II. EJECUCIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

PÓLIZAS

El oferente aportó la Póliza de Cumplimiento N° BQ-100001856

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° BQ-100000400

Aseguradora

COMPañÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Póliza inicial, constituida con la celebración de contrato, aprobada 26 de agosto de 2025

PÓLIZA	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento	(10%)	22/08/2025	22/03/2026

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 - Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co



**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
MC-MM-023-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO
Y ARQUITECTURA E INGENIERIA AR-ING S.A.S**

		\$8.323.855,20 (100%)		
	Buen Manejo del Anticipo	\$41.619.276,00 (5%)	22/08/2025	22/03/2026
	Prestaciones sociales	\$4.161.927,60 (10%)	22/08/2025	22/09/2028
	Calidad del Servicio	\$8.323.855,20	22/08/2025	22/09/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Hechos, Acciones u Omisiones del Contratista	(200 SMMLV) \$284.700.000	22/08/2025	22/09/2025

Póliza, actualizada con el inicio de contrato, aprobada 18 de septiembre de 2025

PÓLIZA	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento	(10%) \$8.323.855,20	29/08/2025	22/03/2026
	Buen Manejo del Anticipo	(100%) \$41.619.276,00	29/08/2025	22/03/2026
	Prestaciones sociales	(5%) \$4.161.927,60	29/08/2025	22/09/2028
	Calidad del Servicio	(10%) \$8.323.855,20	29/08/2025	22/09/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Hechos, Acciones u Omisiones del Contratista	(200 SMMLV) \$284.700.000	29/08/2025	29/09/2025

SEGURIDAD SOCIAL

Se aporta en el informe general, donde indica que el contratista cumplió con la obligación contractual de pagar los aportes de seguridad social y aportes legales. Forman parte del expediente las planillas de pago

III. EJECUCIÓN ASPECTOS TÉCNICOS

La secretaria de obras hace constar la ejecución del contrato, a través del acta Final, el cual forma parte integral de la presente liquidación.

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA.

De acuerdo con la verificación del contrato, se puede evidenciar la siguiente ejecución presupuestal

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	ANTICIPO	VALOR FACTURADO	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR POR EJECUTAR	VALOR POR CANCELAR
VALOR CONTRATO	\$83.238.552,00					
Anticipo		\$41.619.276,00				
FEV 4			\$83.238.552,00	\$41.619.276,00		\$41.619.276,00
TOTAL	\$83.238.552,00	\$41.619.276,00	\$83.238.552,00	\$41.619.276,00	\$0,00	\$41.619.276,00

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 - Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co



**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
MC-MM-023-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO
Y ARQUITECTURA E INGENIERIA AR-ING S.A.S**

Saldo a favor del contratista	\$41.619.276,00
Saldo a favor del municipio	\$0

V. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se impusieron multas o sanciones al contratista.

VI. Documentos Que Hacen Parte De La Liquidación.

Contrato interadministrativo No. MC-MM-023-2025

Acta Final

Acta de mayores y menores

Informe de supervisión

Planillas de Seguridad Social.

Pólizas y Aprobación.

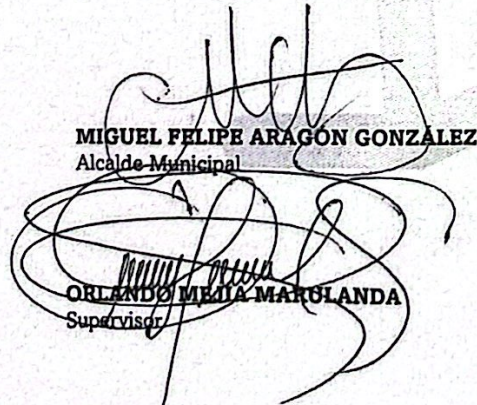
En razón a lo anterior las partes contratantes acuerdan

Primero. - Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato interadministrativo N° MC-MM-023-2025, suscrito entre el Municipio de Maicao La Guajira y el ARQUITECTURA E INGENIERIA AR-ING S.A.S. identificado con el NIT 901.685.782-6, identificado en las Generalidades del Contrato de este Acto.

Segundo. - ordenar el pago a favor de **ARQUITECTURA E INGENIERIA AR-ING S.A.S.**, por valor de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (\$41.619.276,00) que corresponde al valor facturado de OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$83.238.552,00) , menos el valor del anticipo de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (\$41.619.276,00)

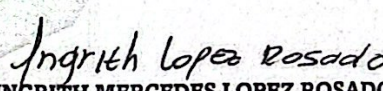
Tercero. - La presente Acta de Liquidación, no releva **ARQUITECTURA E INGENIERIA AR-ING S.A.S** de las acciones civiles y penales, por sus responsabilidades u omisiones en la actuación contractual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

En señal de la aceptación de todas y cada una de las estipulaciones acordadas en la presente acta, la misma, se suscribe por los que en ella intervinieron, Dado en Maicao - La Guajira, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2025


MIGUEL FELIPE ARAGÓN GONZÁLEZ
Alcalde Municipal


ORLANDO MEJÍA MARULANDA
Supervisor

Aprobó: Rosmy Ruth López Bolívar
Directora Administrativa de Contratación


INGRITH MERCEDES LOPEZ ROSADO
Representante Legal
ARQUITECTURA E INGENIERIA AR-ING S.A.S


Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 - Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co